

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

10100 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.7 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa, en la redacción dada por la Ley Orgánica 7/2015, se acuerda hacer público el listado de recursos de casación admitidos a trámite correspondiente al periodo comprendido entre el día 22 de julio de 2022 y el día 22 de enero de 2023, con mención sucinta de la norma o normas que serán objeto de interpretación y de la programación para su resolución.

Recursos admitidos por autos de fecha 14 de septiembre de 2022

Recursos nº 3962/2021, 4087/2021, 6922/2021, 7449/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 107.1, 107.2.a) y 110.4 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, tras la declaración de inconstitucionalidad contenida en la sentencia del Tribunal Constitucional 182/2021, de 26 de octubre.

Recursos admitidos por autos de fecha 15 de septiembre de 2022

Recursos nº 2656/2021, 6482/2021, 7463/2021, 193/2022, 199/2022, 317/2022, 795/2022, 1313/2022, 1405/2022, 1694/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 2 R.D. 1449/2018 de 14 de diciembre, por el que se establece el coeficiente reductor de la edad de jubilación en favor de los policías locales al servicio de las entidades que integran la Administración Local, los artículos 206.1, y el 208 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social (Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre), así como, la Disposición Adicional Cuarta del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local (R.D. 781/1986, de 18 de abril), y la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Bases de Régimen Local (Ley 7/1985, de 2 de abril).

Recurso nº 5352/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: por lo que se refiere a la primera de las dos cuestiones de interés casacional apuntadas, la jurisprudencia relativa a "los aspirantes de buena fe", y por lo que se refiere a la segunda de ellas, los artículos 9 apartados 1 y 2, y 17 apartado 2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Recursos nº 5501/2021, 5551/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 23.2, 14 y 103.3 Constitución española.

Recurso nº 7395/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 107.1, 107.2.a) y 110.4 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, tras la declaración de inconstitucionalidad contenida en la sentencia del Tribunal Constitucional 182/2021, de 26 de octubre

Recursos nº 3849/2022, 4229/2022, 4275/2022, 4527/2022, 5202/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 22.2.b), 28 y 34 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (LGS); 17.2, 21, 24 Y 73.4 de la Ley 7/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria (LGP); 1089, 1100 y 1113 Código Civil; 12.3, 15.2 y 112 de la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación, en relación con los artículos 84.2.g y 131 de la Ley Orgánica 6/2006, de 19 de julio, de reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña. Todo ello en

relación con la STC 159/2021, de 16 de septiembre

Recursos nº 4011/2022, 4194/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 273 Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores; y los artículos 22, 32 35 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Recursos admitidos por autos de fecha 22 de septiembre de 2022.

Recurso nº 4363/2020.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 48.2 y 49.1 de la Ley Orgánica 9/2015, de 28 de julio, de Régimen de Personal de la Policía Nacional, así como el artículo 2 del RD 997/1989, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo en la Dirección General de la Policía

Recurso nº 1446/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 38. 1 en relación con el apartado 4, del texto refundido de Ley de Clases Pasivas del Estado (Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril).

Recurso nº 3201/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 43.4 del Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, tras su modificación por la disposición final decimocuarta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en relación con el artículo 10 del Decreto 200/2005, de 7 de julio, por el que se regula la autorización administrativa y la inscripción en el Registro Administrativo de Centros Especiales de Empleo de Galicia y su organización y funcionamiento; el artículo 9.3 de la Constitución y los artículos 1.2 y 2.2 del Código Civil.

Recurso nº 3294/2021, 4993/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 23.2, 14 y 103.3 de la Constitución española.

Recurso nº 4838/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los arts. 86 del R.D. legislativo 1/2015, de 24 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, en relación con el art. 149.1.16 CE, el art. 111 b) 8ª y 70 del citado R.D. legislativo 1/2015, en relación con el artículo 27.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por el que se prohíbe la analogía en los procedimientos sancionadores, y el artículo 21.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sobre plazo para resolver procedimientos sancionadores, en relación con el citado R.D. legislativo 1/2015, de 24 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios

Recurso nº 5249/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 19 de la Ley de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, y los art. 258.1 y 3, y 266.1 y 4 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el RDL 2/2000, de 16 de junio.

Recurso nº 6069/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos art. 13.4 del RD 1415/2004, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con los

arts. 55,58 y79 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Recurso nº 6833/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 81.1.a), 41.1 v 41.3, de la Ley Jurisdiccional 29/1998, y el artículo 24 de la Constitución

Recurso nº 6923/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: la disposición adicional décimo octava del texto Refundido de la Ley de Clases Pasivas, (Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, según redacción anterior a la reforma operada por el artículo 2.1 del Real Decreto-ley 3/2021, de 2 de febrero), artículo 14 de la Constitución Española, artículo 4 bis de la Ley Orgánica del Poder Judicial, artículo 7.1 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social (Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre) y el artículo 4 de la Directiva 1979/7/CEE, de 19 de diciembre, de aplicación progresiva del principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en materia de seguridad social. También la STJUE de 12 de diciembre de 2019 (c-450/2018).

Recurso nº 6947/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 68 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas - de contenido muy similar al anterior artículo 71 LRPAC -, así como los principios de buena fe y confianza legítima del artículo 3.1 e) Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en relación con el artículo 23.2 CE al versar sobre acceso a la función pública

Recurso nº 7066/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 117.3 y 118 CE, los artículos 103 y 104 de la LJCA, en relación con el artículo 24 CE.

Recurso nº 7539/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 9.2 y 9.3 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud

Recurso nº 7820/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 109.2 y 130 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y Marina Mercante, el artículo 3h) de la Ley 47/2015, de 21 de octubre, reguladora de la protección social de las personas trabajadoras del sector marítimo pesquero, y el artículo 60 del Real Decreto 84/96, de 26 de enero, Reglamento General de Inscripción de Empresas y Afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores de la Seguridad Social

Recurso nº 292/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 12.1 a) y 12 bis, en especial los apartados l.f) y 2 de la Ley Orgánica 12/1995, de 12 de diciembre de represión del contrabando y los artículos 6 y 7 del Real Decreto 1649/1998, de 24 de julio, que desarrolla el Título II de la citada Ley Orgánica, en especial del artículo 6.5 de ese último texto reglamentario.

Recurso nº 556/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: Los apartados 1 y 3 del artículo 40 y apartado 2 del artículo 3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. Los artículos 9.3, 24 y 106 de la Constitución española.

Recurso nº 628/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 15.3 de la Ley 9/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia y Buen Gobierno y el

artículo 50 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante

Recurso nº 1034/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 107.1, 107.2.a) y 110.4 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, tras la declaración de inconstitucionalidad contenida en la sentencia del Tribunal Constitucional 182/2021, de 26 de octubre de 2021.

Recurso nº 1234/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: Los artículos 235.3 y 241.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18 de diciembre) [«LGT»]. El artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre) [«LRJAPyPAC»], equiparable al artículo 115.3 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre) [«LPC»].

Recurso nº 1598/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 20.1.a) y 20.3 h) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Recurso nº 1679/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: las letras a) y c) del apartado 1 del artículo 24 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Recurso nº 1841/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: La Disposición Transitoria Segunda de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Los artículos 61.1, 194 y 196.1 del Decreto 907/1966, de 21 de abril, que aprueba el texto articulado primero de la Ley 193/1963, de 28 de diciembre, sobre Bases de la Seguridad Social. El artículo 1 del Real Decreto-Ley 36/1978, de 16 de noviembre, sobre gestión institucional de la Seguridad Social, la salud y el empleo.

Recurso nº 2216/2022, 2233/2022, 2381/2022, 2589/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 67, apartados 2, 3 y 4 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se regula el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del empleado Público (TREBEP), y los artículos 206.1 y 208 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, en relación con el Real Decreto 1449/2018, de 14 de diciembre, por el que se establece el coeficiente reductor de la edad de jubilación en favor de los policías locales al servicio de las entidades que integran la Administración local.

Recurso nº 3592/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 27.1 de la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de Comunicación Audiovisual; 84 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 32/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas; y 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Recurso nº 3774/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: los

artículos 19.1.a) LJCA y 3.2 y 10.2 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores, en relación con los artículos 9.3 y 24 CE

Recurso nº 4761/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 22.2.b), 28 y 34 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (LGS); 17.2, 21, 24 Y 73.4 de la Ley 7/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria (LGP); 1089, 1100 y 1113 Código Civil; 12.3, 15.2 y 112 de la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación, en relación con los artículos 84.2.g y 131 del Estatuto de Autonomía de Cataluña. Todo ello en relación con la STC 159/2021, de 16 de septiembre.

Recursos admitidos por autos de fecha 29 de septiembre de 2022.

Recurso nº 3939/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 49.e) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Recurso nº 4502/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 19. uno 9 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para 2018 y la Directiva 1999/70/CE del Consejo, de 28 de junio de 1999, relativa al Acuerdo marco de la CES, la UNICE y el CEEP sobre el trabajo de duración determinada, el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y el Tratado de la Unión Europea.

Recurso nº 7115/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 22, 23 y 24 y el artículo 67 del R.D. Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (TREBEP), la Disposición Adicional 21ª de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la Reforma de la Función Pública

Recurso nº 7191/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 40.2 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil y 17.2 de la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas, en relación con la Disposición Adicional Tercera, apartados 1 y 4 de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas.

Recursos nº 7426/2021, 8887/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los arts. 25 y 29 LJCA, arts. 21, 24 y 25 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, y arts. 6.4 y 9.4 de la Ley de Cataluña 24/2015, de 29 de julio, de medidas urgentes para afrontar la emergencia en el ámbito de la vivienda y la pobreza energética

Recurso nº 7850/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: la disposición adicional decimoctava del Real Decreto Legislativo 8/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social

Recurso nº 7947/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 105.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa

Recurso nº 713/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, y el artículo 23.2 de la Constitución.

Recurso nº 1158/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 6.3.f) de la Ley 2/1974, sobre Colegios Profesionales, 2.2.a) de la Ley 58/2003, General Tributaria, y 9 y 10 de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos

Recurso nº 1496/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 13 y 15 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria

Recurso nº 1596/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos (i) 55.1 y 2 y 57 del Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento general de desarrollo de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en materia de revisión en vía administrativa, en relación con el artículo 236.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria; el (ii) artículo 55.2 RGRVA en relación con los artículos 235.3 y 236.3 LGT y los artículos 24.2 y 9.3 de la Constitución Española; (iii) artículo 237.1 LGT y el (iv) artículo 83.2 LGT y de la jurisprudencia contenida en las «Sentencias de los TSJs de Canarias número 129/2017, de 14 de marzo (recurso nº 29/2016), Madrid, nº. 24/2014, de 14 de enero (recurso nº 1043/2010) y del propio TSJ de Castilla y León nº 736/2020, de 1 de julio (recurso nº 439/2019)».

Recurso nº 1619/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 8, 36, 38, 141, 145 y 227 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Recurso nº 1739/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: Los artículos 10 y 19 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. Los artículos 10 y 11.1 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto de Sociedades. La letra d) del artículo 38 del Código de Comercio. La cuenta 636 del Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.

Recurso nº 1878/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 63.1 y 66.1 RIS/2004 (actuales artículos 65.1 y 68.1 RIS/2015), en relación con el artículo 318 del Código de Comercio y 1218 y siguientes del Código Civil.

Recurso nº 2204/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo V, sección 18, apartado b) de la Convención sobre los Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas, aprobada por la Asamblea General el 13 de febrero de 1946 (publicada en el BOE de 17 de octubre de 1974) y el artículo 17 Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Recurso nº 2691/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 38 de la Constitución Española, artículo 2 de la Ley de Defensa de la Competencia en relación con el 102 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea

Recurso nº 4534/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 6 del Real Decreto 1077/2014, de 19 de diciembre, por el que se regula el sistema de información geográfica de parcelas agrícolas, y los artículos 93 y 94 del Real Decreto 1075/2014, de 19 de diciembre, sobre la aplicación a partir de 2015 de los pagos directos a la agricultura y a la ganadería y otros regímenes de ayuda, así como sobre la gestión y control de los pagos directos y de los pagos al desarrollo rural. Así como el art. 70 del Reglamento (UE) nº 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, sobre financiación, gestión y

seguimiento de la Política Agrícola Común

Recurso nº 4558/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 6 del Real Decreto 1077/2014, de 19 de diciembre, por el que se regula el sistema de información geográfica de parcelas agrícolas, y los artículos 93 y 94 del Real Decreto 1075/2014, de 19 de diciembre, sobre la aplicación a partir de 2015 de los pagos directos a la agricultura y a la ganadería y otros regímenes de ayuda, así como sobre la gestión y control de los pagos directos y de los pagos al desarrollo rural. Así como el art. 70 del Reglamento (UE) nº 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, sobre financiación, gestión y seguimiento de la Política Agrícola Común

Recurso nº 4601/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 40.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (LGS).

Recurso nº 4949/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 48 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres y los artículos 49, 102 y 107 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea

Recursos admitidos por autos de fecha 5 de octubre de 2022.

Recurso nº 8831/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 142.4 y 5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (actual artículo 67.1 de la Ley 39/2015).

Recurso nº 700/2022, 1373/2022, 2419/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: la Orden PCM/170/2022, de 9 de marzo, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 8 de marzo de 2022, por el que se amplía la protección temporal otorgada en virtud de la Decisión de Ejecución (UE) 2022/382 del Consejo de 4 de marzo de 2022 a personas afectadas por el conflicto de Ucrania que puedan encontrar refugio en España, en relación con los artículos 4 y 10 de la Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria.

Recurso nº 3049/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: las normas 2.5 y 3.2 y disposición derogatoria del Real Decreto 1427/1989, de 17 de noviembre, por el que se aprueba el Arancel de los Registradores de la Propiedad, en relación con la regla séptima del artículo 203.1 de la Ley Hipotecaria aprobada por Decreto de 8 de febrero de 1946 y artículo 239 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, aprobada por Decreto 118/1973, de 12 de enero.

Recurso nº 3424/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 53.1.a), 55.1.b) y 57.1 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social

Recurso nº 4717/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 31 y 76 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y 22 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, puestos en relación con, entre otros, los artículos 13.1, 24.1 y 39.4 de la Constitución Española, 2, 3, 4, 20, 26, 28, 30 y 31 de la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, 9, 14, 35 y 62.4 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su

integración social y 2.1, 10.3 y 4 y 11.2 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Recursos admitidos por autos de fecha 6 de octubre de 2022.

Recurso nº 3024/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 100, 102.2, 106.1 y 21 del Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social (actuales art.139, 140.2, 144 y 24, respectivamente, del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social), en relación, el segundo de ellos, con el art.35.1.1º del Real Decreto 84/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social, tercer párrafo.

Recurso nº 3334/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: por lo que se refiere a la primera de las dos cuestiones de interés casacional apuntadas, la jurisprudencia relativa a "los aspirantes de buena fe", y por lo que se refiere a la segunda de ellas, los artículos 9 apartados 1 y 2, y 17 apartado 2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Recurso nº 4876/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 23.2, 14 y 103.3 Constitución española.

Recurso nº 5610/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 216 y 218 de la Ley de Contratos del Sector Público, cuyo texto refundido fue aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, equivalente al actual artículo 200 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

Recurso nº 6395/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 51 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.

Recurso nº 6641/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 34.4 del del R.D.-Ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del covid-19.

Recurso nº 7091/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: Real Decreto 177/2014, de 21 de marzo, por el que se regula el sistema de precios de referencia y de agrupaciones homogéneas de medicamentos en el Sistema Nacional de Salud

Recurso nº 7189/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 14 y 23.2 de la Constitución Española, y los artículos 47.1.a), 106.1 y 110 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Recurso nº 8217/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 23.2 y 103 de la Constitución y el artículo 55 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público

Recurso nº 8301/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los

artículos 80 y 82 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, en redacción dada por la Ley 35/2014, de 26 de diciembre y posterior RDL8/2015 de 30 de octubre (anterior artículo 68 y concordantes de la LGSS), los preceptos concordantes del Real Decreto 1630/2011, de 14 de noviembre, por el que se regula la prestación de servicios sanitarios y de recuperación por las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, los artículos 4.b) de la Ley 55/03, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, en relación con el artículo 23.2 CE.

Recursos nº 8374/2021, 4633/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: a Disposición Adicional 21ª de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la Reforma de la Función Pública; el art. 206.1 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, los artículos 22 y 67 del texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público (Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre), y el artículo 1 del Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, por el que se establece el régimen de las retribuciones de los funcionarios de Administración Local.

Recurso nº 8533/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: El artículo 241.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. El artículo 61.2 (hoy 61.1) del Reglamento general de desarrollo de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en materia de revisión en vía administrativa, aprobado por Decreto 520/2005, de 13 de mayo. El artículo 50.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa

Recurso nº 687/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 138.1 en relación con los arts. 25.1 y 69.c), todos ellos de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Recurso nº 756/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 1 de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, de reconocimiento de servicios previos en la Administración Pública, 1 del Real Decreto 1181/1989, de 29 de septiembre, por el que se dictan normas de aplicación de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, de reconocimiento de servicios previos en la Administración pública al personal estatutario del Instituto Nacional de la Salud, 25 del Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del estatuto básico del Empleado público, y 30, 31, 33 y 53 de Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud.

Recurso nº 1144/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 2, 5 y 7.1.a), del Real Decreto 1056/2014, de 12 de diciembre, por el que se regulan las condiciones básicas de emisión y uso de la tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad

Recurso nº 1826/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 107.1 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea; 24.1 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y 15.1 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. Asimismo, considera infringida, por inaplicación, la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, en particular la STJUE de fecha 27 de junio de 2017 (asunto C-74/16 Congregación de Escuelas Pías Provincia Betania y Ayuntamiento de Getafe: ECLI:EU:C:2017:496).

Recurso nº 1939/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: los

artículos 19, 23 y 25.5 del Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 septiembre, que aprueba el Texto Refundido del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y el artículo 317 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Recurso nº 2226/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 99.5 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, en relación con el artículo 23.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Recurso nº 2705/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: El artículo 37.1.b) de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio (BOE de 29 de noviembre). El artículo 159.5 del Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos aprobado por Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio (BOE de 5 de septiembre). Los artículos 57, 134 y 135 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18 de diciembre).

Recurso nº 3260/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, puesto en relación con el artículo 24.3. Los artículos 1, 2.2, 43 y la Disposición Adicional tercera de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico

Recurso nº 5313/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 37.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (LGS), 90 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (RLGS), y 15 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria (LGP).

Recursos admitidos por autos de fecha 11 de octubre de 2022.

Recurso nº 6815/2020.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos: 39 de la Ley 55/2003, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud; 17 y 40 la Ley 55/2003; 40 y 41 de la 16/2003 de Cohesión y Calidad del SNS, 37 de la Ley 44/2003 de Ordenación de las Profesiones Sanitarias; 43.2 e) de la Ley 55/2003, del Estatuto Marco; 43 de la Ley 16/2003 de Cohesión y Calidad del SNS.

Recurso nº 2320/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 14 y 24 CE; los artículos 69 c) y 28 LJCA y el artículo 37 y concordantes del Reglamento general sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 84/1996, de 26 de enero; los artículos 1 y 4 del Real Decreto 691/1991, de 12 de abril, sobre cómputo recíproco de cuotas entre regímenes de Seguridad Social; y la Disposición Adicional Trigésimo Cuarta de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013.

Recurso nº 5339/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los

artículos 23.2, 14 y 103.3 Constitución española.

Recurso nº 6327/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 1, 2 y 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con los artículos 9.3 y 103.1 de la Constitución española y la garantía institucional de la autonomía local.

Recurso nº 6938/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 44.3 del Real Decreto Legislativo 2/2015 de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, el artículo 24 Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, y el artículo 42 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social

Recurso nº 6941/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los arts. 1º, 2º y Anexo II, C3 del Real Decreto 1277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios, y art. 6.2 de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia

Recurso nº 7356/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 143.2 en relación con el art. 147.1 y 147.2 b) del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el R. D. Legislativo 8/2015, de 30 de octubre – este último, antiguo artículo 109.2.b) del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social de 1994-, y en relación con el artículo 23.2 del Real Decreto 2064/1995, de 22 de diciembre, por el que se aprobó el Reglamento de Cotización.

Recurso nº 7470/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 111.2 b) 8ª del RD leg. 1/2015, de 24 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, en relación con la D.F 1ª del propio R.D legislativo 1/2015, así como el artículo 3 del Código Civil.

Recurso nº 7557/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 42.2 de la LJCA y la Disposición Adicional 4 de la Ley 42/2006, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007

Recurso nº 7635/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 9, 14, 23 y 103 CE, así como el art. 55 del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por texto refundido aprobado por R.D. legislativo 5/2015, de 30 de octubre, el art. 14 de la Directiva 2006/54/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de julio de 2006, relativa a la aplicación del principio de igualdad de oportunidades e igualdad de trato entre hombres y mujeres en asuntos de empleo y ocupación, y la redacción originaria de la D.T. 7ª de la Ley 17/2017, de 13 de diciembre, de la Generalidad, de coordinación de policías locales de la Comunidad Valenciana.

Recurso nº 8649/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: la Orden PCM/170/2022, de 9 de marzo, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 8 de marzo de 2022, por el que se amplía la protección temporal otorgada en virtud de la Decisión de Ejecución (UE) 2022/382 del Consejo de 4 de marzo de 2022 a personas afectadas por el conflicto de Ucrania que puedan

encontrar refugio en España, en relación con los artículos 4 y 10 de la Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria.

Recursos nº 2291/2022, 2369/2022, 2432/2022.- Normas que serán objeto de interpretación:

Recurso nº 2996/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 14 y 23 de la Constitución y el artículo 55 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público

Recurso nº 2388/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 15 de la Ley, de 18 de junio de 1870, estableciendo reglas para el ejercicio de la gracia del indulto, en relación con el artículo 4.1 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Recurso nº 3290/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: los arts. 30 y 112.a), 117 y la disposición transitoria 3ª. 3 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas y los arts. 59, 222, 227 y disposiciones transitorias octava, novena y décima del Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas.

Recurso nº 3568/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 31.3 de la Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración, 126.2 y 69.1.e) del Reglamento ejecutivo de la Ley Orgánica 4/2000, aprobado por Real Decreto 557/2011, de 20 de abril

Recurso nº 4053/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 116.3 f) del TRLA en relación con el artículo 25.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL) y el artículo 48 del Anexo XI del Real Decreto 1/2016, de 8 de enero, que aprueba la revisión de los Planes Hidrológicos de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Occidental, Guadalquivir, Ceuta, Melilla, Segura y Júcar, y de la parte española de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Oriental, Miño-Sil, Duero, Tajo, Guediana y Ebro; y ello en relación con los artículos 27 y 28 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP).

Recurso nº 4084/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 38. 1 en relación con el apartado 4, del texto refundido de Ley de Clases Pasivas del Estado (Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril).

Recurso nº 4339/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 24.c) del RDL 5/20215, de 30 de octubre (TRLEPEP), en relación con el artículo el 23.3.c) de la Ley 30/1984, de Medidas para la reforma de la Función Pública

Recursos admitidos por autos de fecha 13 de octubre de 2022.

Recurso nº 947/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: El artículo 25.6, segundo párrafo, del Real Decreto 2063/2004, de 15 de octubre, Reglamento General del Régimen Sancionador Tributario, (BOE de 28 de octubre) [«RGRST»], en su redacción original. El artículo 210 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18 de diciembre) [«LGT»]. El artículo 24 de la Constitución Española [«CE»]. Los artículos 47 y 48 de la Ley 39/2015, de 1 de

octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre) [«LPC»].

Recursos nº 1000/2022, 2202/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: Los artículos 1, 4 y 6.1 de la Ley 15/2012, de 27 de diciembre, de medidas fiscales para la sostenibilidad energética (BOE de 28 de diciembre) [«Ley 15/2012»], en relación con el artículo 3 del Código Civil. El artículo 16 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, actual artículo 14.5 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico. Los Apartados dos y cuatro del artículo 1 de la Ley Foral 11/2015, de 18 de marzo, por la que se regulan el Impuesto sobre el Valor de la Producción de la Energía Eléctrica, el Impuesto sobre los Gases Fluorados de Efecto Invernadero y el Impuesto sobre los Depósitos en las Entidades de Crédito.

Recurso nº 1571/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 57.1, 103.3 y 134 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre.

Recurso nº 1836/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: os artículos 9.3 CE; 42, apartado 2, letra a), y 108, apartado 2, LGT; 43, 51 y 56 LSSLR; y 196, 198 y 204 y siguientes TRLSC.

Recurso nº 1931/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 239.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, y el artículo 66.2 del Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo, en relación con los artículos 104 y 211 de la citada Ley.

Recurso nº 2134/2022, 3252/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 1 de la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia y artículo 101 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea

Recurso nº 2582/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 174.5 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18 de diciembre).

Recurso nº 2869/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: Ley General Tributaria, en sus artículos 41.3 en relación con el 43.1.b) y los artículos 26, 62.2 y 135 del mismo texto legal.

Recursos nº 5227/2022, 5674/2022, 5976/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: artículos 1 de la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia, y 101 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.

Recurso nº 5524/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 22.1 g) Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, artículo 20 del RD 1076/2014, de 19 de diciembre, sobre asignación de derechos de régimen de pago básico de la Política Agraria Común, artículos 13,16,91,104 y 105 del RD 1075/2014, de 19 de diciembre, sobre la aplicación a partir de 2015 de los pagos directos a la agricultura y a la ganadería y otros regímenes de ayuda, así como la gestión y control de los pagos directos y de los pagos al desarrollo rural, artículo 75 del Reglamento (UE) 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 sobre financiación, gestión y seguimiento de la Política Agraria Común, artículo 16 de la Orden AM AAM/31/2015, por la que se establece y se regula la declaración única agraria de 2015, el artículo 25.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Recursos admitidos por autos de fecha 19 de octubre de 2022.

Recurso nº 7738/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 45 de la CE, y 3, 4, 5.e), 7 y 22.1 del Real Decreto Legislativo 7/2015, del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana y la disposición adicional segunda de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, en relación con el artículo 25.a) y b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local

Recurso nº 1814/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 1.1. a), 2.3 c), 3.1 a) y 10 de la Ley 27/2006 de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente, 3 y 4 de la Directiva 2003/4/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo de 28 de enero de 2003, relativa al acceso del público a la información medioambiental y por la que se deroga la Directiva 90/313/CEE del Consejo, la Disposición Adicional Primera, apartados 2 y 3, de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, y los artículos 9, 45 y 105.b) de la Constitución Española

Recurso nº 3642/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: artículo 60.2 del Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana

Recursos admitidos por autos de fecha 20 de octubre de 2022.

Recurso nº 3017/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 12.4 del Estatuto Básico del Empleado Público, previsto en el texto refundido aprobado por R.D. legislativo 5/2015, de 30 de octubre, las cláusulas 3 y 4 del Acuerdo Marco de la Directiva 1999/70/CE, del Consejo de 28 de junio, relativa al Acuerdo marco de la CES, la UNICE y el CEEP sobre trabajo de duración determinada.

Recurso nº 3395/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: artículo 33.2 de la LJCA en relación con el artículo 24 de la CE.

Recurso nº 4909/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 25.1.b) y 47.1.e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común

Recurso nº 6295/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 218.6 Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público -actual art. 243.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público- y del art. 107 Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, así como artículos 1101 y 1108 del Código Civil, y los artículos 4 y 5 de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en operaciones comerciales.

Recurso nº 8880/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 7 de la L.O. 3/2007, de 22 de marzo, de Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, en relación con lo dispuesto en el artículo 95.2.b) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Estatuto Básico del Empleado Público

Recurso nº 1512/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 150 y 189 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18 de diciembre)

Recurso nº 2453/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 194.1 y 195.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18 de diciembre)

Recurso nº 2490/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: Los artículos 55.1 y 2 y 57 del Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento general de desarrollo de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en materia de revisión en vía administrativa. El artículo 237 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre.

Recurso nº 2506/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 104, 134 y 135 de la Ley 58/2003, General Tributaria (BOE de 18 de diciembre) [«LGT»] y 61.3 del Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, que aprueba el Reglamento General actuaciones y procedimientos de gestión e inspección y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, (BOE de 5 de septiembre) [«RGAPGI»]

Recurso nº 2591/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: artículos 19, 23 y 25.5 del Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 septiembre, que aprueba el Texto Refundido del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y el artículo 317 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Recurso nº 2961/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: Los artículos 78 y 85 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Los artículos 21 y 22 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. El artículo 10 del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Recurso nº 1136/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 50.1 de la Ley del Notariado, de 28 de mayo, de 1862 -añadido por la disposición final 11.1 de la Ley 15/2015, de 2 de julio, de la Jurisdicción Voluntaria

Recurso nº 5352/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. El artículo 6.1.c) y e) del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), así como los artículos 95 y 102.2.c) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Recurso nº 5773/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 3, 126, 127 y 134 del Reglamento Notarial aprobado por Real Decreto 45/2007, de 19 de enero, por el que se modifica el Reglamento de la organización y régimen del Notariado, aprobado por Decreto de 2 de junio de 1944, en relación con los artículos 1 y 4 de la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la

competencia

Recurso nº 6129/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 5.4 y 5.5 del real Decreto 956/2017, de 3 de noviembre que transcribe el artículo 3 del Anexo I del Reglamento (UE) núm. 651/2014, artículo 29 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones, y artículo 68 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Subvenciones.

Recursos admitidos por autos de fecha 26 de octubre de 2022.

Recurso nº 4434/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 37.5 del Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, la D.A. 10ª de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas, el artículo 22 quinquies de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil, los artículos 1.1.b), 5.2. c), 18.1. b) y 26 de la Ley 21/2013, de evaluación ambiental, y los artículos 47 a 52 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Recurso nº 883/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: la Orden PCM/170/2022, de 9 de marzo, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 8 de marzo de 2022, por el que se amplía la protección temporal otorgada en virtud de la Decisión de Ejecución (UE) 2022/382 del Consejo de 4 de marzo de 2022 a personas afectadas por el conflicto de Ucrania que puedan encontrar refugio en España, en relación con los artículos 4 y 10 de la Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria.

Recurso nº 3382/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: los arts. 2.a), 3, 4.3, 5 y 8 de la Directiva 2001/42/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de junio de 2001, relativa a la evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente; de los arts. 5.2.b), 6, 17 a 25 y disposición adicional quinta de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental; y del art. 15.1 de la Ley 8/2007, de 28 de mayo, del suelo, incluido en la 22.1 del Texto Refundido de las Ley Suelo Rehabilitación Urbana, aprobado por el Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre.

Recurso nº 3711/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: art. 149.1.1ª CE, art. 31 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres, arts. 3.2 y 20.1.c) del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana.

Recursos admitidos por autos de fecha 27 de octubre de 2022.

Recurso nº 8293/2019.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 106.1 en relación con el artículo 47.1, ambos de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como la cláusula 4ª del Acuerdo Marco incorporado a la Directiva 1999/70/CE

Recurso nº 3424/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 149.1.16ª de la Constitución española; artículo 6.3 del Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema

Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, y el artículo 16 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

Recurso nº 3654/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 16.3 y la Disposición Final 4, apartado 2, de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público (actual Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público), así como los artículos 137 y 149.1.18 de la Constitución

Recurso nº 6115/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el párrafo segundo del apartado 4 del artículo 216 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre [en la actualidad, en los mismos términos, artículo 198.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público]

Recurso nº 7303/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 308 y 309 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público -TRLSCP-, y los artículos 31.2 y 105.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa -LJCA-

Recurso nº 7325/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 400.2 y 222.1 y 2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con el artículo 69. d) y la Disposición Final Primera de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa

Recurso nº 7475/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 139.4 Ley Orgánica 2/2006 de Educación

Recurso nº 216/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: la cláusula 4 del Acuerdo marco de Directiva 1999/70/CE del Consejo de 28 de junio de 1999, relativa al Acuerdo marco de la CES, la UNICE y el CEEP sobre el trabajo de duración determinada, el artículo 14 de la Constitución, y los artículos 8.2 a, 9 y 8.2.b, 10 del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por texto refundido del R.D. legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Recurso nº 1602/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: El artículo 78 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (BOE de 9 de marzo). Los artículos 21 y 22 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18 de diciembre).

Recursos nº 2086/2022, 2434/2022, 2437/2022, 2444/2022, 2450/2022, 2525/2022, 2554/2022, 2564/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: Los artículos 9.3, 18.2 y 24 de la Constitución española. El artículo 11 y 267.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio. Los artículos 207 y 222 de la Ley 1/2000, de 7 de enero. El artículo 113 y 142 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre. El artículo 8.6 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Recurso nº 2323/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: Los artículos 78 y 85 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Los artículos 21 y 22 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. El artículo 10 del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el

estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Recurso nº 2408/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 2, apartado 4º y 16.4 y 116.d) en relación con el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Los artículos 45 y 46 de la Ley 3/2001, de 26 de marzo, de Pesca Marítima del Estado, y los artículos 141 apartados 1 y 3, y 142 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público

Recurso nº 2587/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: El artículo 62.1.a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. El artículo 53 del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana. El artículo 63 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.

Recurso nº 2779/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: El artículo 81.2 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio. El artículo 69.9 del Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas aprobado por Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo.

Recurso nº 2790/2022, 2921/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: El artículo 24 de la Constitución. Los artículos 46.1 y 69.e) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. La Disposición Adicional Segunda del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Recurso nº 2912/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: Disposición Transitoria única del Real Decreto-ley 13/2018

Recurso nº 4960/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 6 del Real Decreto 1077/2014, de 19 de diciembre, por el que se regula el sistema de información geográfica de parcelas agrícolas, y los artículos 93 y 94 del Real Decreto 1075/2014, de 19 de diciembre, sobre la aplicación a partir de 2015 de los pagos directos a la agricultura y a la ganadería y otros regímenes de ayuda, así como sobre la gestión y control de los pagos directos y de los pagos al desarrollo rural. Así como el artículo 70 del Reglamento (UE) n.º 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, sobre financiación, gestión y seguimiento de la Política Agrícola Común

Recurso nº 5269/2022.- Normas que serán objeto de interpretación:

Recursos nº 5277/2022, 5280/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 1 de la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia, y 101 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.

Recurso nº 5665/2022, 5978/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: artículos 1 de la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia, y 101 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.

Recursos admitidos por autos de fecha 2 de noviembre de 2022.

Recurso nº 2251/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: artículos 53.1.a), 55.1.b) y 57.1 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social, en su redacción dada por la Ley Orgánica 2/2009.

Recurso nº 5315/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: arts. 28.1.e) y 28.3 de la Ley 5/2014, de 4 de abril, de Seguridad Privada y 53.d) del Real Decreto 2364/1994, de 9 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Seguridad Privada.

Recurso nº 2942/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: la Orden PCM/170/2022, de 9 de marzo, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 8 de marzo de 2022, por el que se amplía la protección temporal otorgada en virtud de la Decisión de Ejecución (UE) 2022/382 del Consejo de 4 de marzo de 2022 a personas afectadas por el conflicto de Ucrania que puedan encontrar refugio en España, en relación con los artículos 4 y 10 de la Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria.

Recurso nº 4969/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: artículos 21.1. j), k) y s) y 22.2.j) y q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, artículos 41.22 y 27 y 50.14, 17 y 25 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, artículo 85 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre expropiación forzosa y artículo 3.4 del Decreto de 26 de abril de 1957 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa.

Recursos admitidos por autos de fecha 3 de noviembre de 2022.

Recurso nº 7456/2020.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 13.2.e), 14.1.b), 30.1 y 8, 34.5 y 37.1.c) e i) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en relación con los arts. 22 y 91 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, que aprobó su Reglamento de desarrollo

Recurso nº 6694/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 4 y 5 del Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, por el que se establecen los requisitos y el procedimiento para la homologación y declaración de equivalencia a titulación y a nivel académico universitario oficial y para la convalidación de estudios extranjeros de educación superior, y el procedimiento para determinar la correspondencia a los niveles del marco español de cualificaciones para la educación superior de los títulos oficiales de Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico y Diplomado; y los artículos 3, 61 y 81 del Real Decreto 581/2017, de 9 de junio, por el que se incorpora al ordenamiento jurídico español la Directiva 2013/55/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de noviembre de 2013, por la que se modifica la Directiva 2005/36/CE relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales y el Reglamento (UE) n.º 1024/2012 relativo a la cooperación administrativa a través del Sistema de Información del Mercado Interior (Reglamento IMI).

Recurso nº 6872/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: la jurisprudencia referida a los aspirantes de buena fe

Recursos nº 7335/2021, 81/2022, 174/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: a cláusula 5 del Acuerdo Marco anexo a la Directiva 1999/70/CE

Recurso nº 7752/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 146 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, de la Ley reguladora de la jurisdicción social

Recurso nº 7804/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el párrafo segundo del artículo 19.Uno,9 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018 que regula la publicación de las Ofertas de Empleo Público correspondientes a procesos de estabilización en los Diarios Oficiales, en relación con el artículo 45 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP); y del artículo 2 de la LO 6/2001, de 21 de diciembre (en adelante LOU), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril de Universidades

Recurso nº 8046/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, el artículo 102.1 y 4 de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y su normativa de desarrollo contenida el artículo 1.2 Real Decreto 595/2002, de 28 de junio, por el que se regula la habilitación para ejercer las profesiones de enólogo, técnico especialista en vitivinicultura y técnico en elaboración de vino.

Recurso nº 8670/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 107.1, 107.2.a) y 110.4 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, tras la declaración de inconstitucionalidad contenida en la sentencia del Tribunal Constitucional 182/2021, de 26 de octubre de 2021.

Recurso nº 572/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 3.1.b) de la Ley 29/1987, de 18 de diciembre, del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones; 618,1344,1355 y 1358 del Código Civil y la jurisprudencia sentada por las sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Segunda) del Tribunal Supremo de 3 de marzo de 2021 (recurso nº 3983/2019, ECLI:ES:TS:2021:1016) y de la Sala de lo Civil (Sección Primera) del Tribunal Supremo de 3 de diciembre de 2015 (recurso nº 1468/2014, ECLI:ES:TS:2015:5148), en las que «(e)l Tribunal Supremo realiza una interpretación jurídica de la figura de la sociedad de gananciales en nuestro ordenamiento, y las consecuencias de la aportación a la misma de bienes privativos por uno de sus miembros» (sic).

Recurso nº 999/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: Los artículos 66, 67 y 68 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. El artículo 9.3 de la Constitución española. El artículo 129 la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas que consagra el "Principio de buena regulación".

Recurso nº 1588/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 19, 23 y 25.5 del Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 septiembre, que aprueba el Texto Refundido del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y el artículo 317 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Recurso nº 1712/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: El artículo 239.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. El artículo 66 del Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento general de desarrollo de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en

materia de revisión en vía administrativa.

Recurso nº 1887/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: (i) artículos 4 y 78 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido; (ii) 2.1. c) y 73 de la Directiva 2006/112/CE del Consejo de 28 de noviembre de 2006 relativa al sistema común del IVA; las sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea [«TJUE»] de 16 de septiembre de 2021 (Asunto C-21/20) ("Sentencia Bulgaria"), 22 de junio de 2016 (Asunto C-11/15) ("Sentencia Radio checa") y 27 de marzo de 2014 (Asunto C-151/13) ("Sentencia Rayon d'Or"), así como el artículo 4 bis de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial (BOE de 2 de julio) [«LOPJ»] y el principio de primacía del Derecho de la Unión Europea.

Recurso nº 2026/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: artículos 2, 3, 4, 6, 12 y 13 de la Directiva 2002/20/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de marzo de 2002, relativa a la autorización de redes y servicios de comunicaciones electrónicas; los artículos 14, 9.3, 31.1 y 38 de la Constitución Española; y el Anexo I del Real Decreto Legislativo 1175/1990, de 28 de septiembre, por el que aprueban las tarifas y la instrucción del IAE, Epígrafe 761.

Recurso nº 3081/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: artículo 40.2 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud

Recurso nº 3284/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 107.1, 107.2.a) y 110.4 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, tras la declaración de inconstitucionalidad contenida en la sentencia del Tribunal Constitucional 182/2021, de 26 de octubre de 2021

Recursos nº 5002/2022, 6105/2022, 6204/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 24 de la CE, así como los artículos 14, 18.1 y 19 en relación con los artículos 81.1 y 53.1 todos de la Constitución Española.

Recurso nº 5177/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: artículos 109.1, 110, 116, 308.5 y 308.7 de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, 17.1 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria (LGP), 91.1 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (RLGS), y 2.1, 37.1 y 38 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (LGS); todos ellos en relación con los artículos 40 y 41 LGS y, a su vez, en relación con el artículo 40 LEC y con el artículo 10.2 LOPJ.

Recurso nº 5512/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: los apartados 1 y 2 del artículo 22 y 23.3 de la Directiva (UE) 2016/798 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de mayo de 2016 sobre la seguridad ferroviaria, transpuesta por el Reglamento de Ejecución (UE) 2020/572 de la Comisión de 24 de abril de 2020 relativo a la estructura de presentación de información a la que deberán atenerse los informes de investigación de accidentes e incidentes ferroviarios, (anteriores apartados 1 y 2 del artículo 21 de la Directiva 2004/49/CE), el artículo 41 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, los artículos 71, 72 y 75 de la Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario y los artículos 1, 2, 4, 5, 6, 8, 11, 14 y 15 del Real Decreto 623/2014, de 18 de julio, por el que se regula la investigación de los accidentes e incidentes ferroviarios y la Comisión de Investigación de Accidentes Ferroviarios

Recurso nº 6040/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: Disposición transitoria tercera de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Recurso nº 6141/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: artículos 1 de la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia, y 101 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea

Recursos admitidos por autos de fecha 8 de noviembre de 2022.

Recursos nº 8601/2021, 4753/2022, 5010/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 35 Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 9.3 y 1, 103 y 23.2 CE en relación al artículo 55 del Real Decreto-legislativo 5/2015, Texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, y el artículo 39.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Recurso nº 576/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 24 de la Constitución y los artículos 103.2 y 105.2 de la de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa

Recurso nº 582/2022, 586/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 24 de la Constitución y los artículos 103.2 y 105.2 de la de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa

Recurso nº 4854/2022, 5721/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 55.2, letras a) y b) y 56.1.b) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y en el artículo 35 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Recurso nº 5254/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: artículos 57.2 y 5.b) de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social, en su redacción dada por la Ley Orgánica 2/2009

Recurso nº 5507/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: artículo 22.3 y 4 del Código Civil puesto en relación con el artículo 217 de la LEC y con los artículos 5 y 8 del Real Decreto 1004/2015, de 6 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento que regula el procedimiento para la adquisición de la nacionalidad española por residencia, desarrollado por la Orden JUS/1625/2016, de 30 de septiembre, sobre la tramitación, de los procedimientos de concesión de la nacionalidad española por residencia.

Recurso nº 6266/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 35 Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 9.3 y 14, 23.2, 103 CE.

Recursos admitidos por autos de fecha 10 de noviembre de 2022.

Recurso nº 5079/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 8.6 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y 83.3, 113 y 141.c) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria

Recurso nº 6415/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 19.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en relación con los artículos 1, 2, 3 y 6.2 del Real Decreto 1493/2007, de 12 de noviembre, por el que se aprueban las normas reguladoras de la concesión directa de ayudas destinadas a atender las situaciones de extraordinaria necesidad de los españoles retornados

Recurso nº 2205/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: Los artículos 20, 24 y 25 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. El artículo 64 de la Ley 25/1998, de 13 de julio, de modificación del Régimen Legal de las Tasas Estatales y Locales y de Reordenación de las Prestaciones Patrimoniales de Carácter Público.

Recursos nº 5230/2022, 5867/2022, 6135/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: artículos 1 de la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia, y 101 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea

Recurso nº 5418/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: la Circular 1/2019, de 13 de marzo, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se regula la gestión del mecanismo de fomento del uso de biocarburantes y otros combustibles renovables con fines de transporte, y el artículo 14 de la Constitución Española

Recurso nº 6148/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: artículos 20 y 24 CE y 6 y 10 del Convenio Europeo de Derechos Humanos, en relación con el artículo 13.3 del Código Deontológico de la Abogacía Española, aprobado por el Pleno del Consejo General de la Abogacía Española de 6 de marzo de 2019

Recurso nº 6242/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: artículo 14.4 y la Disposición Adicional primera de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Recursos admitidos por autos de fecha 16 de noviembre de 2022.

Recurso nº 2859/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: artículos 191 y 192 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, artículo 18.1 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, en relación con los artículos 3.1, 4.1 y 8 de la Directiva 2001/42/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de junio de 2001, relativa a la evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente

Recurso nº 3937/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: la Orden PCM/170/2022, de 9 de marzo, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 8 de marzo de 2022, por el que se amplía la protección temporal otorgada en virtud de la Decisión de Ejecución (UE) 2022/382 del Consejo de 4 de marzo de 2022 a personas afectadas por el conflicto de Ucrania que puedan encontrar refugio en España, en relación con los artículos 4 y 10 de la Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria.

Recurso nº 5394/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: artículos 6 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 27 y 33 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y 9.3, 24 y 117 de la Constitución española.

Recurso nº 6368/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: arts. 24 de la Constitución y 130 de la Ley 29/1998.

Recursos admitidos por autos de fecha 17 de noviembre de 2022.

Recurso nº 5577/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, puesto en relación con el artículo 24.3. Los artículos 1, 2.2, 43 y la Disposición Adicional tercera de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico

Recurso nº 787/2020.- Normas que serán objeto de interpretación: artículos 25.1 y 69 c) de la Ley de la Jurisdicción Contenciosa -Administrativa, el artículo 99.4 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, el artículo 200.4 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y el artículo 216.4 R.D. Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de la Contratos del Sector Público, así como los artículos 24 de la CE y 218 de la LEC.

Recurso nº 3032/2020.- Normas que serán objeto de interpretación: el art. 74.2 del Código Disciplinario de la Real Federación Española de Fútbol y el art. 21.2.a) en relación con el art. 3.2.a) y b) de la Ley 19/2007, de 11 julio, contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte

Recurso nº 5275/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 82.3 del texto refundido de la Ley del Estatuto de Trabajadores, aprobado por el R.D. legislativo 2/2015, de 23 de octubre, en relación con el artículo 90.5 del mismo texto normativo.

Recurso nº 5545/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 99.4 y 108, del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, y el artículo 106 del Real Decreto 1098/2011, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Recurso nº 3717/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 74 al 84 de la Orden del Ministerio de Trabajo de 26 de abril de 1973, que aprueba el Estatuto de personal sanitario no facultativo de la Seguridad Social (vigente en virtud de la disposición transitoria sexta de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre); el Real Decreto 546/1995, de 7 de abril, por el que se establece el título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería y las correspondientes enseñanzas mínimas; el artículo 7 del Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual; el Real Decreto 1790/2011, de 16 de diciembre, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, y el artículo 73.2 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público

Recurso nº 6104/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 18.2 y 3 de la Constitución en relación con los artículos 3.2, 142.1 y 151.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y con el artículo 171 del Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General

de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos.

Recursos admitidos por autos de fecha 21 de noviembre de 2022.

Recurso nº 4284/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 2 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de administración local, y el artículo 61.6 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público

Recurso nº 5233/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 21.4 de la Ley 29/1998.

Recurso nº 6216/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 69. C) de la ley 29/1998 y el artículo 35 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público (actual artículo 42 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público).

Recursos admitidos por autos de fecha 23 de noviembre de 2022.

Recurso nº 8477/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 107.1, 107.2.a) y 110.4 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, tras la declaración de inconstitucionalidad contenida en la sentencia del Tribunal Constitucional 182/2021, de 26 de octubre de 2021.

Recurso nº 8522/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: artículos 107.1, 107.2.a) y 110.4 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, tras la declaración de inconstitucionalidad contenida en la sentencia del Tribunal Constitucional 182/2021, de 26 de octubre de 2021.

Recurso nº 208/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: (i) los artículos 10.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y 9.3 de la Constitución; y (ii) los artículos 14 y 31 de la Constitución y 49 y 63 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.

Recurso nº 608/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: artículos 8.Dos.º y 11.Uno de la Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido [«LIVA»] y 18.c) y 19 de la Directiva 2006/112/CE del Consejo, de 28 de noviembre de 2006, relativa al sistema común del impuesto sobre el valor añadido [«Directiva IVA»].

Recurso nº1051/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 31 y 102.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (actualmente artículos 4 y 106 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común) en relación con el artículo 65 y concordantes de la Ley 7/1985 de 2 de abril, de Bases de Régimen Local y 137.1 y 140 de la Constitución.

Recurso nº 2702/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: la Instrucción 2.3.b).1) del Anexo II de la Orden HAP/2206/2013, de 26 de noviembre, por la que se desarrolla para el año 2014 el método de estimación objetiva del IRPF y el régimen simplificado del IVA.

Recurso nº 2831/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 27.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (ii) y la disposición transitoria primera.1 de la Ley 11/2021 de 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal, de transposición de la Directiva (UE) 2016/1164, del Consejo, de 12 de julio de 2016, por la que se establecen normas contra las prácticas de elusión fiscal que inciden directamente en el funcionamiento del mercado interior, de modificación de diversas normas tributarias y en materia de regulación del juego.

Recurso nº 2847/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: El artículo 239.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. El artículo 66 del Reglamento general de desarrollo de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en materia de revisión en vía administrativa aprobado por Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo. El artículo 25 de la Constitución española, en relación con el principio non bis in idem, en su vertiente procesal.

Recurso nº 2865/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 24.2 y 24.4 y 25 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo; 7 y 19.2, 19.3 y 19.4 y 20.1 de la Ley 8/1989, de 13 de abril.

Recurso nº 2923/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: El artículo 34.1.c) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18 de diciembre) [«LGT»]. Los artículos 52.3 b) y 67 del Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento general de desarrollo de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en materia de revisión en vía administrativa (BOE de 27 de mayo) [«RGRVA»]. Los artículos 80, 122,124 y 125 del Decreto de 8 de febrero de 1946 por el que se aprueba la redacción oficial de la Ley Hipotecaria (BOE de 27 de febrero) [«LH»].

Recursos nº 3638/2022, 4157/2022, 4777/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: Orden PCM/170/2022, de 9 de marzo, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 8 de marzo de 2022, por el que se amplía la protección temporal otorgada en virtud de la Decisión de Ejecución (UE) 2022/382 del Consejo de 4 de marzo de 2022 a personas afectadas por el conflicto de Ucrania que puedan encontrar refugio en España, en relación con los artículos 4 y 10 de la Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria.

Recurso nº 3665/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 219 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre; 38 y 40 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre; y 72.2 y 73 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Recurso nº 3799/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: (i) el artículo el artículo 32.1 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio; (ii) los artículos 105, 106 y 108.4 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria; (iii) el artículo 217 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil y (iv) el artículo 126.2 del Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos.

Recurso nº 3976/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 4, 5.1, 11 y 20. Uno.23º letra a) de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, en

relación con el artículo 14 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre.

Recurso nº 4150/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: artículos 189 y 201 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria

Recurso nº 5113/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: artículos 5.2.f), 6.1.a), 6.2.a) y b), 7, 9 y Anexo I) grupo 9 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental y los artículos 12.3 y 15 del Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de suelo –actuales artículos 21.3 y 22 del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana-.

Recurso nº 5535/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: artículos 27.1 del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana; 19.2 del Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio, por el que se aprueban las normas complementarias al Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria sobre Inscripción en el Registro de la Propiedad de Actos de Naturaleza Urbanística; 24.1 de la Constitución Española; y 167.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Recursos admitidos por autos de fecha 24 de noviembre de 2022.

Recurso nº 7815/2020.- Normas que serán objeto de interpretación: arts. 23.2 y 103.3 de la Constitución, en relación con los arts. 55 y 56 del Real Decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público

Recurso nº 5005/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 25 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 17.4 del Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo, y los artículos 24 y 106 de la Constitución española.

Recurso nº 7338/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Recurso nº 7412/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los arts. 25 y 29 LJCA, arts. 21, 24 y 25 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, y arts. 6.4 y 9.4 de la Ley de Cataluña 24/2015, de 29 de julio, de medidas urgentes para afrontar la emergencia en el ámbito de la vivienda y la pobreza energética

Recurso nº 7563/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Recurso nº 7751/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 21.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas de Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 70 del RD 364/1995, de 10 de marzo, del Reglamento General de Ingreso, Provisión y Promoción Profesional; artículo 10.5 en relación con los artículos 16 y 17 del Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Pública

Recurso nº 7770/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: artículo 19.3 y 5 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, en relación a los artículos 86.2 y 3 del R.D. 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se regula el Reglamento de Ordenación del Transporte Terrestre, en relación con el artículo 87.1 del mismo texto legal.

Recurso nº 7966/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: artículos 2, 30 y 34 de la Ley 10/1990, de 15 de octubre del Deporte

Recurso nº 1780/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 15 y 16 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de asistencia jurídica gratuita, 46.4 LJCA y 24 CE

Recurso nº 2979/2022, 3151/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: os artículos 74 al 84 de la Orden del Ministerio de Trabajo de 26 de abril de 19730 que aprueba el Estatuto de Personal Sanitario No Facultativo de la Seguridad Social (vigente en virtud de la Disposición Transitoria Sexta de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre), el Real Decreto 546/1995, de 7 de abril, por el que se establece el título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería y las correspondientes enseñanzas mínimas, el artículo 7 del RD 773/1997 de 30 de mayo sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual, el Real Decreto 1790/2011 de 16 de diciembre, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales y el artículo 73.2 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público

Recurso nº 6098/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: artículos 14.2 y 15.1 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno; los artículos 1.1, 1.2 y 4 del Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos); y los artículos 1 y 27.2 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales,

Recurso nº 6308/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 8.1 de la Ley 17/2001, de 7 de diciembre, de Marcas, y el artículo 5.3 de la actual Directiva UE 2015/2436, del Parlamento y del Consejo, de 16 de diciembre de 2015, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados Miembros en materia de marcas.

Recurso nº 6994/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 14.2.a), 40.4, 41.1 y 43.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Recursos admitidos por autos de fecha 30 de noviembre de 2022.

Recurso nº 4239/2021, 7669/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 107.1, 107.2.a) y 110.4 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, tras la declaración de inconstitucionalidad contenida en la sentencia del Tribunal Constitucional 182/2021, de 26 de octubre.

Recurso nº 248/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: artículo 99.5

de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas [«LIRPF»], en su redacción aplicable *ratione temporis*

Recurso nº 2800/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: El artículo 24 de la Constitución. Los artículos 46.1 y 69.e) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. La Disposición Adicional Segunda del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Recurso nº 3050/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 150.7 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18 de diciembre) [«LGT»].

Recurso nº 3191/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: Los artículos 55.1 y 2 y 57 del Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento general de desarrollo de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en materia de revisión en vía administrativa. El artículo 237 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre.

Recurso nº 3302/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: artículos (i) 10.2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria; (ii) el artículo 42.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria; (iii) los artículos 3,5,7 y 8 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación y la Resolución de 10 de octubre de 2006, del Departamento de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se publica el Convenio suscrito con la Comunidad Valenciana para la recaudación en vía ejecutiva de los ingresos de derecho público de dicha Comunidad Autónoma.

Recurso nº 3392/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 72.2 y 73 de la Ley Jurisdiccional, la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, el artículo 133.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y el artículo 17.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre

Recurso nº 3635/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 7 del Real Decreto 240/2007, de 16 de febrero, sobre entrada, libre circulación y residencia en España de ciudadanos de los Estados miembros de la Unión Europea y de otros Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, el artículo 3.2. c) de la Orden PRE/1490/2012, de 9 de julio, por la que se dictan normas para la aplicación del artículo 7 del Real Decreto 240/2007, y artículo 20 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.

Recurso nº 4789/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: el art. 85.4 LJCA, en conexión con el art. 461 LEC, y el art. 271.2 LEC, en relación con el art. 56 LJCA.

Recurso nº 6187/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: artículo 35.3 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España, y del 190.3 y 4 del RD 557/2011, de 20 de abril por el que se aprueba el reglamento de la citada Ley Orgánica 4/2000.

Recurso nº 6466/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 56 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre expropiación forzosa, en relación

con el artículo 78 de la misma y con el artículo 72.2 del Decreto de 26 de abril de 1957 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa.

Recurso nº 3445/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: El artículo 16.9.3º del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. El artículo 21.4º del Real Decreto 1777/2004, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades.

Recursos admitidos por autos de fecha 1 de diciembre de 2022.

Recurso nº 7458/2020.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 76 del Real Decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público

Recurso nº 6025/2021, 7614/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 14 de la CE en relación con art. 5.4 del R.D. 1314/2005, de 4 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de retribuciones del personal de las Fuerzas Armadas, art. 1 y 4. B b) del RD 950/2005, de 29 de julio, de retribuciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad el Estado

Recurso nº 6441/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los arts.2 y 3 del Real Decreto 1777/1994, de 5 de agosto, de adecuación de las normas reguladoras de los procedimientos de gestión de personal a la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Recurso nº 6791/2021, 6923/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: la disposición adicional décimo octava del texto Refundido de la Ley de Clases Pasivas, (Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, según redacción anterior a la reforma operada por el artículo 2.1 del Real Decreto-ley 3/2021, de 2 de febrero), artículo 14 de la Constitución Española, artículo 4 bis de la Ley Orgánica del Poder Judicial, artículo 7.1 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social (Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre) y el artículo 4 de la Directiva 1979/7/CEE, de 19 de diciembre, de aplicación progresiva del principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en materia de seguridad social. También la STJUE de 12 de diciembre de 2019 (c-450/2018).

Recurso nº 4915/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: artículo 15.3 de Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, los artículos 3 y 11 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y el artículo 5.1.f) del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la LOPDCP, en relación con el artículo 18 CE

Recurso nº 5268/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: artículo 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. El artículo 6.1.c) y e) del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), así como los artículos 95 y 102.2.c) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria

Recurso nº 6056/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: arts. 1

LDC y 101 TFUE

Recurso nº 7051/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 48 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres y los artículos 49, 102 y 107 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea

Recursos admitidos por autos de fecha 14 de diciembre de 2022.

Recurso nº 7709/2019.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 57.2 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España.

Recursos nº 2476/2022, 2863/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: los arts. 75.1, 79 y 80 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante y el art. 19 de la LJCA.

Recurso nº 3361/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: El artículo 62.1.a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. El artículo 53 del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana. El artículo 63 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.

Recurso nº 4203/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: artículos 14. 5º del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y 2 del Protocolo número 7 al Convenio para la protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, puestos en relación con los artículos 116.3.a) y g) y 117 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas y con el artículo 29 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Recurso nº 6217/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: artículos 7, 9, y 45 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, en relación con lo establecido en el anexo 2 de la Ley, grupo 1.c) 2º y grupo 3.a) 3º de la referida Ley y artículo 115.2 k) del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

Recursos admitidos por autos de fecha 15 de diciembre de 2022.

Recurso nº 4251/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público

Recurso nº 7505/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 6 del Decreto 361/1971, de 18 de febrero, sobre indemnización por residencia, el artículo 29 de la Ley Orgánica 11/2007, de 22 de octubre, reguladora de los derechos y deberes de los miembros de la Guardia Civil y el artículo 48 del texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público (Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre)

Recurso nº 8372/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: la cláusula 5 del Acuerdo Marco anexo a la Directiva 1999/70/CE y el Real Decreto-Ley 14/2021, de 6 de julio

Recurso nº 8376/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: artículo 58 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo

Recurso nº 202/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: el Anexo I de la Orden PCI/I55/2019, de 19 de febrero, por la que se aprueban las normas por las que han de regirse los procesos de selección para el ingreso en los centros docentes de formación para la incorporación a la Escala de Cabos y Guardias de la Guardia Civil (modificada por la Orden PCM/521/2021, de 27 de mayo, de la que se desprende esa motivación de las causas de exclusión aplicables), en particular la causa del apartado J16, los artículos 14 y 23.2 de la CE.

Recurso nº 748/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 9.3, 149.1.18º, CE, 31.1 de la Ley 5/2018, de 17 de octubre, para la protección, reconocimiento y memoria de las víctimas del terrorismo, y 24.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Recurso nº 5338/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 103 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, Disposición adicional 30ª de la Ley 12/2009, de 10 de julio, de Educación de Cataluña y 149.1.6ª de la Constitución Española.

Recurso nº 6142/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 63, 55, 99 y 42.3 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres y el Anexo II del Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Vehículos

Recurso nº 6662/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: los arts. 14 de la Constitución en relación con el artículo 73.5 del Texto Refundido de la Ley Foral del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas aprobado por Decreto Foral Legislativo 4/2008, de 2 de junio, y de artículo 86.4 de la ley 35/2006, reguladora del IRPF.

Recurso nº 6868/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 4 y 47.1.e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con los artículos 8 y 9 del Real Decreto 1578/2008, de 26 de septiembre, de retribución de la actividad de producción de energía eléctrica mediante tecnología solar fotovoltaica para instalaciones posteriores a la fecha límite de mantenimiento de la retribución del Real Decreto 661/2007, de 25 de mayo, para dicha tecnología

Recurso nº 7041/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: la jurisprudencia sentada en las SSTs n.º 12/2019, de 11 de enero (RCA 5579/2017) y n.º 1176/2020, de 17 de septiembre (RCA 2099/2019).

Recurso nº 4251/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público

Recursos admitidos por autos de fecha 11 de enero de 2022.

Recurso nº 3724/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 8 de la Orden INT/2008/2012, de 21 de septiembre, por la que se regula la Orden del Mérito de la Guardia Civil y 4 de la Ley 19/1976, de 29 de mayo, sobre creación de la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil.

Recurso nº 3834/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: Los artículos 1, 2.1.c), 73 y 78.a) de la Directiva 2006/112/CE del Consejo, de 28 de noviembre de 2006, relativa al sistema común del impuesto sobre el valor añadido. El artículo 78, apartados Uno y Dos.4º, y 89.Tres.1º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido

Recurso nº 4119/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: artículos 71, 76, 71, 87, 105 y 113 de la LJCA, 86 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, 415 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, 1809 del Código Civil, 48 a) del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana y 32 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Recurso nº 4478/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 99.5 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, en relación con el artículo 23.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Recurso nº 4865/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: la Instrucción 2.3.b).1) del Anexo II de la Orden HAP/2549/2012, de 28 de noviembre, por la que se desarrollan para el año 2013 el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el régimen especial simplificado del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Recurso nº 5150/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: artículo 67 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Recurso nº 5546/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: artículos 94 y 106 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales y 75 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

Recursos nº 5598/2022, 5616/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: artículos 1787 del Código Civil y 628 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Recurso nº 6378/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: artículos 89.4 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, en la redacción dada por el Real Decreto 1290/2012, 162.2 del referido reglamento, 101 y Disposición Transitoria Primera y Tercera de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Recurso nº 7299/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: artículos 18.1.b) y 16.2 de la Ley 12/2009 de 31 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria, 22 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, y 24 de la CE

Recursos admitidos por autos de fecha 12 de enero de 2022.

Recurso nº 5046/2020.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 5 de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y el artículo 75 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido

Recurso nº 8072/2020.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 53 y 55 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Recurso nº 981/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: artículo 254 de la Ley General Tributaria en relación con el artículo 24 de la Constitución

Recurso nº 1977/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: artículos: 17.k) de los Estatutos Generales y el artículo 6 de la Ley 40/2020; 9 de la Constitución y 128.2 de la Ley 39/2015; 222 a 237, 238, 239, 240 y 242 de la Ley Hipotecaria

Recurso nº 5074/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos art. 13.4 del RD 1415/2004, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con los arts. 55, 58 y 79 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Recurso nº 7298/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 23 del Real Decreto 33/1986, de 10 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración General del Estado, y el artículo 94.3 del Real Decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Recurso nº 7300/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: artículo 70.6 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado.

Recursos nº 7699/2021, 8234/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 42.2, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Recurso nº 7747/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 146 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, de la Ley reguladora de la jurisdicción social

Recursos nº 8138/2021, 3409/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 67.2, 3 y 4 del R.D. legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se regula el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del empleado Público (TREBEP), y los artículos 206.1 y 208 del R.D. legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se regula el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, así como el artículo 2 del RD 383/2008, de 14, de marzo, por el que se establece el coeficiente reductor de la edad de jubilación en favor de bomberos al servicio de administraciones y organismos públicos

Recurso nº 8342/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 14 de la Constitución española y los artículos 22, 23 y 24 del Real Decreto

Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público

Recurso nº 8389/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 81. 2 c) de la LJCA

Recurso nº 8416/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: la Disposición Adicional 21ª de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la Reforma de la Función Pública; el art. 206.1 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, los artículos 22 y 67 del texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público (Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre), y el artículo 1 del Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, por el que se establece el régimen de las retribuciones de los funcionarios de Administración Local.

Recurso nº 8444/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 40.2 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud

Recurso nº 8534/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 2.3 de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de protección a las familias numerosas

Recurso nº 323/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 28 y 69.1 c) de la Ley Jurisdiccional Contenciosa Administrativa

Recurso nº 4591/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: Artículo 8.3 y Disposición Adicional séptima del Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico; y artículos 1.1 y 2.2 de la Orden HAP/1465/2012, de 28 de junio, por la que se desarrolla el procedimiento y condiciones de retención de la participación en los tributos del Estado de las Entidades Locales que no concierten las operaciones de endeudamiento, y se establece la remisión de información a las Comunidades Autónomas a estos efectos, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto-ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales y el Real Decreto-ley 7/2012, de 9 de marzo, por el que se crea el Fondo para la financiación de los pagos a proveedores.

Recurso nº 5246/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 1.1 y 2 de la Ley 1/2002, de 21 de febrero, de Coordinación de las Competencias del Estado y las Comunidades Autónomas en materia de Defensa de la Competencia, y el artículo 3 de la Ley 2/1974, de 13 de febrero, de Colegios Profesionales

Recurso nº 6914/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 14 y la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales; el artículo 4 de la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia; y los artículos 35 y 241 y ss. de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil

Recurso nº 7024/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 8.1 de la Ley 17/2001, de 7 de diciembre, de Marcas, y el artículo 5.3 de la actual Directiva UE 2015/2436, del Parlamento y del Consejo, de 16 de diciembre de 2015, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados Miembros en

materia de marcas.

Recursos admitidos por autos de fecha 18 de enero de 2023.

Recursos nº 5488/2020, 6726/2020, 7090/2020, 605/2021, 759/2021, 1193/2021, 2329/2021, 2819/2021, 2823/2021, 3886/2021, 7212/2021, 7611/2021, 643/2022, 768/2022, 865/2022, 971/2022, 1241/2022, 1537/2022, 1589/2022, 2380/2022, 2448/2022, 2995/2022, 3025/2022, 4786/2022, 4802/2022, 5528/2022, 5567/2022, 6629/2022.- Normas que serán objeto de interpretación:

Recurso nº 1334/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 2, 4, 5, 7, 18 y 20 de la Ley 30/2014, de 3 de diciembre, de Parques Nacionales, artículo 46, apartados 1 y 2, y artículo 17, apartados 2 y 3 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, artículos 1.1 y 4 de la Ley 15/2002, de 1 de julio, por la que se declara el Parque Nacional Marítimo-Terrestre de las Islas Atlánticas de Galicia, y Real Decreto 389/2016, de 22 de octubre, por el que se aprueba el Plan Director de la Red de Parques Nacionales

Recurso nº 1972/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 33 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa

Recurso nº 2334/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: artículo 46 de la Directiva 2013/32/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013, los artículos 129 y siguientes LJCA y el artículo 24 de la CE.

Recurso nº 3587/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: artículo 162.2.e) del Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009.

Recurso nº 3996/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 46 y la Disposición Final Primera de la Ley 29/1998, de 13 de julio; y el artículo 135.5 de la Ley 1/2000, de 7 de enero.

Recurso nº 4136/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 107.1, 107.2.a) y 110.4 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, tras la declaración de inconstitucionalidad contenida en la sentencia del Tribunal Constitucional 182/2021, de 26 de octubre de 2021, y el artículo 38.Uno de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional.

Recurso nº 4226/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: artículos 213, 229 y 235 de la Ley General Tributaria en relación con los artículos 24 y 106 de la Constitución española, los artículos 19 y 20 de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas y el artículo 59 de la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía y se modifican determinadas normas tributarias.

Recurso nº 4384/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 4, 5.Dos, 84.Uno.1º, 94, 95, 101, 102, 104 y 105 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Recurso nº 4459/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 211.4 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Recurso nº 4565/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 8 de la Orden INT/2008/2012, de 21 de septiembre, por la que se regula la Orden del Mérito de la Guardia Civil y 4 de la Ley 19/1976, de 29 de mayo, sobre creación de la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil.

Recursos nº 4737/2022, 4910/2022, 4954/2022, 4961/2022, 5281/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 2, 13.1 y 23.1 de la Directiva 2008/50/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2008, relativa a la calidad del aire ambiente y a una atmósfera más limpia en Europa; 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el artículo 4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y el artículo 5.1 de la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de la unidad de mercado, en relación con el artículo 3.11 de la Ley 17/2009, de 23 de diciembre, sobre libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio

Recurso nº 4869/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: la Instrucción 2.3.b).1) del Anexo II de la Orden HAP/2206/2013, de 26 de noviembre, por la que se desarrolla para el año 2014 el método de estimación objetiva del IRPF y el régimen simplificado del IVA.

Recurso nº 5181/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: artículos 107.1, 107.2.a) y 110.4 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, tras la declaración de inconstitucionalidad contenida en la sentencia del Tribunal Constitucional 182/2021, de 26 de octubre de 2021, y el artículo 38.Uno de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional.

Recurso nº 5782/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: artículos 106.5, 84.1 y 95.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Recurso nº 5941/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: artículos 3 y 12 bis.1.a) de la Ley Orgánica 6/2002, de 27 de junio, de Partidos Políticos.

Recurso nº 6321/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: artículos 14. 5º del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y 2 del Protocolo número 7 al Convenio para la protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, puestos en relación con los artículos 97 de la Ley 3/2001 de 26 de marzo, de Pesca Marítima del Estado (en su redacción anterior a la reforma introducida por la Ley 33/2014, de 26 de diciembre, por la que se modifica la Ley 3/2001, de 26 de marzo, de Pesca Marítima del Estado) y con el artículo 101.l) de la Ley 3/2001, de 26 de marzo, de Pesca Marítima del Estado.

Recursos nº 6808/2022, 6809/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: artículos 294.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ) y 24.1 y 14 de la Constitución Española (CE) en relación con el 6.2 del Convenio Europeo de los Derechos Humanos (CEDH)

Recurso nº 6893/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: arts. 34.6 y 35.5 de la Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones.

Recursos admitidos por autos de fecha 19 de enero de 2023.

Recurso nº 3456/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 24 de la Constitución y el artículo 2 del Protocolo n.º 7 del Convenio Europeo de Derechos Humanos, tomando en consideración la reciente sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 30 de junio de 2020 en el asunto Saquetti Iglesias c. España (Demanda no 50514/13), puestos en relación con los artículos 11.2, 81.1.a) y 86.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y 77.19 y 79.1.c) de la Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones.

Recurso nº 6034/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 244 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

Recursos nº 7276/2021, 457/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 42 de la LJCA

Recurso nº 7406/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 3 de la Constitución y el artículo 5 del Estatuto de Autonomía de Galicia, aprobado por L.O. 1/1981, de 6 de abril

Recurso nº 8545/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: la disposición adicional septuagésima de Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012, referidas a las "Deudas pendientes del Ayuntamiento de Marbella con la Seguridad Social y con la Hacienda Pública Estatal"; la disposición final décimo tercera de la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, que modifica la referida disposición y la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018; el artículo 232 de la Ley General de la Seguridad Social, relativo al aplazamiento de pago, y concordantes 36 y 39 del reglamento general de Recaudación de la Seguridad Social -RD 1415/2004-.

Recurso nº 8814/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 39.1 y 3, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Recurso nº 770/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 48 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y en el artículo 142 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, en relación con el 149.1.18 de la Constitución.

Recurso nº 2952/2022.- Normas que serán objeto de interpretación el artículo 6.2 de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas, tras la modificación por la D.F. 5ª de la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, y los artículos 2.1 y 3 del Código Civil, en relación con el artículo 9.3 de la Constitución Española:

Recurso nº 3516/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 14, 23.2 y 103.3 de la CE en relación con el derogado R.D. 614/1995, de 21 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de los procesos selectivos y de formación en el Cuerpo Nacional de Policía.

Recurso nº 5294/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: artículos 40.2 y 3, 45.1.b) y 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (anteriores artículos 58.2 y 3, 59.6.b) y 117.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), 12 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, y 9.3 y 24.1 CE

Recurso nº 6112/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 98.3 de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, cuyo texto refundido fue aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y el artículo 8.3 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Recurso nº 6445/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 14 CE, en relación con los artículos 108, 112, 116 y 117 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación

Recurso nº 6949/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 6.1 de la Ley Orgánica de Protección de Datos 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, actual artículo 6 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, así como el artículo 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales

Recurso nº 7069/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 14 CE, en relación con los artículos 108, 112, 116 y 117 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación

Recurso nº 7107/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: artículos 148.1.21ª de la Constitución española; artículo 25.3 de la Ley Orgánica 8/1981, de 30 de diciembre, por la que se aprueba el Estatuto de Autonomía para Cantabria; artículo 3 de la Ley Orgánica 3/1986, de 14 de abril, de medidas especiales en materia de salud pública; artículo 26.1 de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, y artículo 54 de la Ley 3/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública

Recurso nº 7673/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: artículos 1 de la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia, y 101 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea

Recurso nº 8019/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 14.2.a), 40.4, 41.1 y 43.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

-0-0-0-

La tramitación y resolución de estos recursos se realizará de acuerdo con lo establecido en las reglas de composición y funcionamiento de la Sala Tercera para el año 2023 (BOE núm. 304, de 20 de diciembre de 2022), que dispone que en los señalamientos se atenderá preferentemente al orden de antigüedad de los recursos, pudiéndose anteponer el señalamiento de recursos más modernos cuando, atendida la índole del asunto, se estime necesario por la trascendencia jurídica, social o económica del litigio; y se señalarán con preferencia sobre cualesquiera otros, una vez concluida su tramitación, los recursos de casación en

los que el auto de admisión hubiera acordado su tramitación y señalamiento preferente.

Madrid, 30 de marzo de 2023.- Letrada de la Administración de Justicia, Aurelia Lorente Lamarca.

ID: A230011824-1